



LA BASILICA TERESIANA



DIRECTORA HONORARIA

La Serenísima Sra. D.^a María de la Paz de Borbón de Baviera

INFANTA DE ESPAÑA

Núm. 56

Salamanca, Febrero de 1919

Año VI

LOS ALUMBRADOS

QUIEN haya leído a Santa Teresa y a otros autores espirituales del siglo xvi, habrá notado los muchos temores y celos que inspiraban las personas que se dedicaban a la contemplación y cómo tienen que emplear toda su elocuencia para animar a las que tal camino emprendían. Parecía la vida de oración la más expuesta a los engaños y la causa más frecuente de tener que ver con el Santo Oficio, cosa sin duda muy de temer. Procedía esto de haber habido un sinnúmero de visiones engañosas y de milagros fingidos.

Pudieran multiplicarse los testimonios que muestran semejante estado de ánimos. Santa Teresa lo indica repetidas veces: «Comenzó su Majestad a darme muy de ordinario oración de quietud y muchas veces de unión, que duraba mucho rato. Yo, como en estos tiempos habían acaecido grandes ilusiones en mujeres y engaños, que les había hecho el demonio, comencé a temer». *Vida*, capítulo XXIII. «Supe que le decían (al confesor) que se guardase de mí, no

le engañase el demonio con creerme algo de lo que le decía: traíanle ejemplos de otras personas». Cap. XXVIII. «También comenzó aquí el demonio, de una persona en otra, a procurar se entendiese había yo visto alguna revelación en este negocio (el de la fundación del primer Monasterio) y iban a mí con mucho miedo a decirme que andaban los tiempos recios y que podría ser me levantasen algo y fuesen a los Inquisidores». Cap. XXXIII. El P. Rivadeneira tiene por un género de tribulación terrible la abundancia de esta clase de engaños «ha sido cosa lastimosa, dice, la muchedumbre de mujercillas engañadas que se han visto en nuestros días en muchas y de las más ilustres ciudades de España, las cuales con sus arrobamientos, revelaciones y llagas...» *Tratado de la tribulación*, cap. XVII. El nombre de Sor Magdalena de la Cruz venía constantemente a la memoria y a la lengua.

El Lic. Muñoz aludiendo al caso de la famosa Priora de Lisboa, dice: «En aquel tiempo hubo muchedumbre de mujeres engañadas en las más ilustres ciudades de España y fuera de ella, que con sus arrobamientos, revelaciones y llagas de tal manera tenían movida y embarazada la gente que trataba de oración y cosas de espíritu, que parece no tenía ninguna la que no se arrobaba y tenía dones extraordinarios, llagas y otras demostraciones fingidas» (1). Esta situación no debe olvidarse, si queremos entender, porque muchos santos y varones espirituales de entonces sufrieron persecuciones y fueron denunciados al Santo Oficio. La acusación se reducía a decir que eran alumbrados y por eso queremos explicar qué eran los alumbrados y ver si comprendemos por qué hasta de buena fe se tomaba por tales a todas las personas que se daban a la oración y al recogimiento.

Al tratar aquí de los Alumbrados sólo queremos referirnos a los que en España llevaron este nombre. Otros movimientos parecidos hubo en la historia, tanto en nuestra patria como fuera, manifestaciones varias del iluminismo de las cuales ahora no tratamos. El origen de los llamados Alumbrados se remonta a los primeros años del siglo XVI o quizás a los últimos del XV. Tienen íntima conexión con la reforma de los Regulares llevada a cabo por Cisneros: en el ardiente fervor místico de algunos conventos franciscanos y de algunas beatas (es decir, terciarias que vivían en el siglo con hábito) tuvieron lugar las primeras manifestaciones de la manera de ser y

(1) *Vida de fray Luis de Granada*, cap. X.

de vivir que dió nombre a los Alumbrados. Francisca Hernández hacía ya profesión de beata o de alumbrada en 1515. Isabel de la Cruz en 1512. Y si consideramos como perteneciente a este movimiento a la Beata de Piedrahita, o sea, Sor María de Santo Domingo, llegamos al 1508 (1). Añadamos que los religiosos, que las enseñaron y aprobaron su espíritu, eran ya maduros y venían practicando ellos la misma vida mística y sin duda ninguna llegamos al siglo xv.

El nombre de Alumbrados quiere significar que a tales personas se las consideraba dotadas de especial lumbré del cielo a causa de su mucha oración y recogimiento. Suele llamárselas en los documentos de entonces espirituales, perfectas y dejadas, aunque este último nombre en rigor sólo corresponde a las que defendieron y practicaron el dejamiento. Anteriormente a los procesos de 1529 parece que el título de alumbrado no tenía nada de molesto: equivalía a espiritual, místico, recogido, etc. «Este nombre de alumbrados (declara María Cazalla a 17 de Marzo de 1533), se suele imponer ahora y en el tiempo que la testigo depuso, a cualquier persona que anda algo más recogida que las otras o se abstiene de la conversación de los viciosos como es público y notorio: y no es mucho que así a ciegas me impusiesen a mí este nombre, como lo hacen a otras personas mejores y más virtuosas que yo». No nos olvidemos de esto que confirman un sinnúmero de documentos para entender esta calificación de alumbrado tan frecuente en el siglo xvi. Después de los procesos de 1529 y 30 el título de alumbrado comenzó a tomarse en sentido desfavorable. Pero es necesario fijarse en quién es el que emplea este calificativo, porque los que miraban con recelo o con hostilidad la mística, siguieron aplicándolo a todas las personas dadas a la oración, mientras las personas bien enteradas emplean la palabra alumbrado en sentido estricto. En general alumbrado en mal sentido es el que por ilusión, vanidad o error se cree especialmente dirigido por las luces recibidas del Espíritu Santo, siéndole, por consiguiente, inútiles o poco menos las que pudiera recibir por medios humanos.

No es cosa fácil decir a punto fijo cuál era la doctrina de los llamados alumbrados. Se han tergiversado lastimosamente sus enseñanzas y se les han colgado mil desatinos y absurdos. Para mues-

(1) Sobre esta Beata puede verse LA BASÍLICA TERESIANA, Agosto de 1918. También trae algo Serrano y Sanz, *Biblioteca de Escritoras Españolas*.

tra puede leerse al Sr. Menéndez y Pelayo y el Diccionario de Perujo. Si fuéramos a juzgar a los alumbrados por lo que escribieron los que fueron entre ellos maestros, habría que absolverlos de todo error. Léase el *Tercer Abecedario*, de Osuna; el *Arte de servir a Dios*, de fray Alonso de Madrid, y el libro llamado *Lumbre del Alma*, de don fray Juan de Cazalla, y se convencerá el lector de esto. Pero hay que considerar a los alumbrados no sólo en el terreno de la teoría, sino también en las aplicaciones prácticas. Aquí es donde se encuentran las equivocaciones nacidas, no tanto de los principios, cuanto de cierta candidez ajena a toda crítica y de cierto afán por lo maravilloso. Lo primero que se notaba en los llamados alumbrados, es que se daban mucho a la oración y recogimiento y hacen grandes alabanzas de las dulzuras de la meditación y ponderan sobre manera lo mucho que alumbra Dios a los suyos. Acordes sobre la necesidad y excelencias, estaban discordes sobre cuál era la oración más perfecta. Fray Francisco de Osuna y en general los franciscanos que en los conventos de Pastrana, la Saceda, Cifuentes y otros del Reino de Toledo profesaban la vida mística (de alumbrados decían entonces) preferían el recogimiento. Consistía éste en una contemplación pura de Dios sin distracciones, ni fantasmas, ni mezcla de cosas sensibles. Una contemplación al parecer no pensando. Explicar este recogimiento es el objeto del *Tercer Abecedario* de Osuna, libro que tanto leyó Santa Teresa. Oigamos las siguientes palabras del trat. XXI, cap. V: «Mira, pues, que este no pensar nada, es más que suena y que en ninguna manera se puede explicar lo que ello es, porque Dios a quien se ordena, es inexplicable; antes te digo, que este no pensar nada, es pensarlo todo, pues que entonces pensamos sin discurso en aquel que todo lo es por eminencia maravillosa; y el menor bien que tiene éste no pensar nada de los varones recogidos es una atención muy sencilla y sutil a solo Dios». El *Abecedario* de Osuna no fué condenado por la Inquisición española, cosa de extrañar, porque fueron condenados otros libros que tienen menos en qué tropezar. El Beato Juan de Avila dice del *Tercer Abecedario*: «La tercera parte no la dejen leer comunmente, que les hará mal, que va por vía de quitar todo pensamiento y esto no conviene a todos» (*Epistolario*, edición de Rivadeneira, página 324).

Al lado de los que defendían como oración más perfecta el recogimiento, había otros que defendían el dejamiento. La oración de recogimiento la defendían en Pastrana: la del dejamiento, en

Guadalajara. El principal defensor y maestro era Pedro Ruiz de Alcaraz, hombre seglar y casado, pero muy dado a las cosas del espíritu. Para éste el grado más perfecto de oración era que el hombre nada quisiese ni pidiese por sí, sino que se dejase completamente a la voluntad de Dios. En su proceso Ruiz de Alcaraz se esforzó por defender y explicar en sentido católico esta doctrina interpretándola por una conformidad completa con la voluntad de Dios. Lo mismo hizo fray Reginaldo del Esquina, franciscano que presentó un memorial en defensa de Alcaraz. Pero hombres doctos de entonces interpretaron la enseñanza de Alcaraz en sentido quietista. No se puede negar que tiene algunos peligros que ya señaló el Beato Avila. Parece pretender que sea ley ordinaria el que Dios dé a conocer inmediatamente a todo hombre su voluntad y hay peligro de ilusiones, tomando por revelación de Dios cosas desatinadas; o de inacción, pretendiendo que Dios nos dé a conocer su voluntad, como si sus santos mandamientos y su Iglesia y la obediencia no dijeran de ordinario el camino que se debe seguir.

Otra doctrina atribuida a los alumbrados es el enseñar una indiferencia completa respecto de las cosas sensibles y exigir de nosotros la conformidad con la voluntad de Dios aun *in volito materiali*, como dicen los escolásticos. A mi parecer en esto no profesaban ningún error, sino que parecen exigir de nosotros una cosa algo sobrehumana. No se referían al mal de culpa, sino al de pena y aun respecto de éste no exigían la indiferencia mientras era vencible, sino sólo cuando consumado a pesar de nuestros esfuerzos y oraciones parecía indicar la voluntad de Dios. En esta materia, lo mismo en los libros místicos, que en las personas espirituales, hay ciertas maneras de hablar que desconciertan a los demás mortales; y a los profanos lo mismo puede parecerles heroísmo que insensibilidad. El atribuir a los alumbrados españoles la indiferencia moral es calumnioso y procede de hacer general alguna alucinación o perversión particular. Se les atribuye haber enseñado que los perfectos no están obligados a los preceptos positivos. Sin embargo, Ruíz de Alcaraz, María Cazalla y otros procesados negaron la acusación y la entendieron en sentido católico. Se les atribuyó despreciar la ciencia y la autoridad de los teólogos. Lo cierto que preferían la oración al estudio y que daban más autoridad a las personas de espíritu, que a las puramente letradas.

Otra cosa de que fueron muy acusados y en cual se les comparó con los protestantes, fué la de menospreciar la mortificación, las

obras exteriores y el culto externo. Se dijo de ellos que dejaban los ayunos para hacer mejor la oración, que dejaban de oír misa para estar más recogidos y que consideraban las ceremonias exteriores como un estorbo de la contemplación. En todo esto parece haber su parte de verdad y algo de equivocación. Los alumbrados no despreciaban las obras exteriores en absoluto, ni eran enemigos del culto externo. Lo que sí es cierto, es que daban más importancia a la oración y hacían hincapié en que las obras exteriores sin espíritu tienen muy poco valor. Tales maneras de hablar, aunque en rigor no fueran falsas, causarían muchas veces escándalo en el pueblo, que se paga más del culto externo. Debe tenerse también presente que entre los llamados alumbrados había algunos que más bien eran erasmistas y así no es de extrañar que hablasen mal de muchas prácticas devotas.

Fueron también acusados los alumbrados de algunas cosas que más bien fueron indiscreciones o rarezas, que errores. Que algunos en la misa se quedaban de rodillas durante el Evangelio, que otros no miraban a la santa Hostia a la elevación, sino al suelo, que algunas mujeres descuidaban sus deberes por estar tanto en la iglesia, que tenían reuniones para sus pláticas devotas, etc., etc. Todas estas cosas no pasan de indiscreciones o singularidades; pero en aquellos tiempos cualquier síntoma producía sospecha de herejía.

En todo esto de los alumbrados lo que más se echó de menos fué cierta severidad crítica para admitir fenómenos místicos y maravillosos. Los autores en principio parecen suponer muy ordinario el tener favores sensibles y luces sobrenaturales en la oración. De aquí provino en unos la facilidad en admitir revelaciones y santidad: en otros, sobre todo en mujeres, cierto afán por tenerlas y bastante ilusión en creerse favorecidas. Esto dió ocasión a chascos muy pesados y procesos muy ruidosos y en todo se pretendió ver consecuencias de profesar los errores de los alumbrados. Pero no es así: la mayor parte de las ilusiones no obedecían a sistemas doctrinales, sino que procedían de circunstancias individuales y sociales muy variadas. Por lo mismo no se pueden juzgar como expresión de las doctrinas de los alumbrados ciertas aberraciones descomunales rayanas en la locura, por ejemplo, las de Sor Magdalena de la Cruz y las del P. Méndez, ni tampoco algunas caídas escandalosas acaecidas con ocasión de ejercer ministerios espirituales. Tales caídas tienen su raíz en la flaqueza humana, no en las ideas místicas. Sin embargo, fué muy común poner todas estas

cosas en cabeza de los alumbrados y de ahí procede que en algunos autores se les atribuyan todas las extravagancias e inmoralidades. En definitiva parece que a los alumbrados que defendieron sólo la doctrina del recogimiento se les puede absolver de todo error doctrinal, aunque algunos prácticamente hayan caído en la candidez y merecido ser procesados por defender a ilusas. Bien se puede decir que la doctrina del recogimiento era general en los conventos de franciscanos observantes.

A los que defendieron la doctrina del dejamiento, no es más difícil excusarlos. Por más que ellos procuraron explicarse católicamente, la experiencia demostró que era práctica peligrosa. Los principales propagadores de este dejamiento fueron Ruíz de Alcaraz e Isabel de la Cruz. Algunos franciscanos también la abrazaron: pero el entonces General de los Observantes y luego Cardenal, Francisco de Quiñones, lo procuró atajar. Algunos autores parecen limitar el título de alumbrados a los que profesaron el dejamiento, mientras que en la historia y en los procesos del Santo Oficio todos los casos de embuste o ilusión espiritual van a cargo de los alumbrados. Quizás la mejor exposición doctrinal, a la vez que impugnación de las doctrinas de los alumbrados sea la que da Melchor Cano en su *Parecer sobre los Comentarios al Catecismo* de Carranza: pero debe tenerse presente que exagera la oposición, y por impugnar a los alumbrados hace sospechosos a todos los místicos. Probablemente su antipatía a los que le parecían alumbrados, tuvo origen en el seno de la familia, pues él se crió en Pastrana y en los procesos de los alumbrados figuran deudos suyos en un sentido y en otro.

Viniendo a la parte histórica comencemos por la beata de Piedrahita. Realmente aquí no se discutían doctrinas, sino la santidad de una persona. La beata era una sencilla aldeana, hija de un labrador del partido de Piedrahita. Era muy dada a la piedad y a la oración y vistió el hábito de terciaria dominica con el nombre de Sor María de Santo Domingo. Se contaban de ella extraordinarios favores del cielo. Aquí comenzó la división entre los mismos dominicos, que eran los que más la trataban. Mientras unos los creían auténticos, otros tenían a Sor María por ilusa. El Provincial, o la tenía por ilusa, o por lo menos no quería que se propalasen sus milagros por lo que pudiera suceder. Eralo entonces el venerable varón fray Diego Magdaleno, y para evitar peligrosas contingencias, prohibió que ninguno de sus religiosos la tratase de palabra ni de escrito sin licencia suya, ni que nadie contase sus favores divinos y milagros,

sino al Provincial o a otros superiores mayores. El Cardenal Cayetano, entonces General de la Orden, confirmó las providencias del P. Magdaleno y además dispersó por diversos conventos de España a los Padres fray Diego de Vitoria, fray Francisco de Porres y fray Juan de Salamanca, que eran de los más defensores de la santidad de Sor María. Tales medidas en circunstancias normales serían excesivas: pero en esos casos de entusiasmo y ardoroso apasionamiento son necesarias para evitar peores consecuencias. Porque el P. Magdaleno y el General Cayetano no condenaban a Sor María, sino que querían evitar su apoteosis en vida. Indudablemente que estas canonizaciones en vida dieron lugar a grandes escándalos y a mucho descrédito, y si siempre se hubiera seguido esta política precavida, no ocurrieran ruidosísimos casos de superchería. La Inquisición procesó a Sor María y además fué examinada por Jueces Apostólicos a petición de Cayetano. Salió absuelta, ya fuese que positivamente aprobasen su espíritu, ya que por lo menos no se atreviesen a condenarla (1). Dicen autores de aquel tiempo que hubo grandes influencias a favor de la beata. En las crónicas dominicanas figura como santa y se cuenta que llegó a reunir de trescientas a cuatrocientas doncellas en el beaterio que fundó en Aldeanueva, cerca de Piedrahita, y que aquello era una escuela de santidad y perfección evangélica (Vid. Mortier, *Histoire des Maitres Generaux*, tom. V, pág. 181).

En aquel despertar de todas las pasiones y sentimientos humanos que caracteriza al siglo XVI, no fué en el terreno de la santidad donde menos se reveló el esfuerzo humano. Era Castilla entonces un hervidero místico y por todas partes se hablaba de oración y perfección. La Inquisición española al principio no miraba mal estas cosas y algunos inquisidores figuran entre los devotos de los místicos. Pero fuese porque algunas de las canonizaciones en vida resultaron enormes chascos, fuera por los ecos que llegaban de lo que pasaba en Alemania, comenzó el Santo Oficio a cambiar de actitud y poco a poco fueron a dar en sus cárceles aquellos canonizados en vida. De los primeros fueron Pedro Ruíz de Alcaraz y su auxiliar la beata Isabel de la Cruz (2). Sus admiradores eran muchos

(1) Si fué absolución o mero sobreseimiento, lo diría la publicación del proceso que, según parece, se conserva.

(2) *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1903. Arts. de Serrano y Sanz.

y algunos figuran en las crónicas con opinión de santidad. A pesar de todo, el Santo Oficio se mostró riguroso y ambos fueron condenados a cárcel perpetua. La sentencia de Alcaraz fué dada a 22 de Julio de 1529. Sin embargo, diez años después le fué levantada la cárcel, aunque quedando sometido a ciertas penitencias. Pretenden algunos ver en Alcaraz un reformador a estilo de Lutero. Para mí no fué sino un místico un poco cándido y algo iluso, pero profundamente religioso. Ciertos datos del proceso parecen indicar que padecía alguna enfermedad nerviosa que pudiera favorecer a la ilusión. Téngase presente que no tenía carrera y sus estudios se reducían a la lectura asidua de libros devotos. Por lo demás, sus respuestas a los Jueces revelan que entendía lo que leía. Juan de Valdés fué de los discípulos de Alcaraz; pero sin duda en sus viajes y lecturas aprendió cosas que no enseñaba el maestro.

Alcaraz e Isabel de la Cruz eran de los que llamaban dejados. Luego tocó el turno al grupo de los recogidos. Efectivamente, Francisca Hernández, sobre cuya santidad y milagros ya había tenido sus dudas y pesquisas el Santo Oficio, fué encarcelada en Toledo (1). Francisca era una sencilla aldeana nacida en Canillas, tierra de Salamanca. Apenas sabía leer y para firmar ponía una cruz. Algo o mucho de extraordinario tenía que haber en aquella ignorante beata porque tenía un enjambre de frailes, clérigos y legos que creían en su santidad y en sus milagros. El mismo fray Francisco de Osuna debió de tener por bueno su espíritu. Quien más se obcecó por ella fué un franciscano docto, observante y gran orador. Presa Francisca, tuvo arrestos para en un sermón público tenido en San Juan de los Reyes (Toledo), censurar aquel hecho como un gran crimen y anunciar castigos del cielo por tratar así a una santa esposa de Cristo. Como era de esperar, fray Francisco Ortiz (que así se llamaba este devoto de Francisca) fué a dar en la cárcel y salió condenado a quedar sin licencias de confesar y predicar por cinco años, a no tratar más de palabra ni de escrito con Francisca y a ciertos rezos y penitencias. A pesar de que ni advertencias de superiores, ni consejos de amigos, ni el miedo de la Inquisición le habían conseguido apartar de Francisca, en la cárcel, sin embargo, tuvo cierta como revelación, según él dijo, y comprendió que iba errado. Francisca debió de salir condenada a más o menos tiempo de cárcel, porque en

(1) Böhmer. *Franziska Hernandez und frai Franzisco Ortiz*. Leipzig. MDCCCLXV, H. Haesse.

Septiembre de 1532 seguía detenida en Medina del Campo, en donde declaró ante el Prior de los Dominicos fray Jerónimo de Madrid, comisionado por el Santo Oficio. La declaración se pedía para la causa de María Cazalla. En la santidad de Francisca Hernández creían muchísimos, entre ellos el General de los Observantes, Quiñones, y parece que también el que al poco tiempo fué Papa Adriano VI. La Inquisición procesó sólo a los tercios en defenderla y a los cómplices en sus cosas. Entre éstos figuraron los clérigos Antonio de Medrano y Bernardino de Tovar. También fué procesado el célebre humanista Juan de Vergara: pero éste tenía mucho de erasmista y nada de alumbrado (1). Asimismo también fué procesada María Cazalla, señora piadosa y discreta: salió absuelta con alguna penitencia por haberse metido a enseñar, cosa absolutamente vedada a las mujeres en aquellos tiempos. Fué presa el 22 de Abril de 1532 y absuelta el 14 de Octubre de 1534. En su proceso confiesa haber tenido por bueno el espíritu de Ruíz de Alcaraz y de Isabel de la Cruz hasta que los vió presos por el Santo Oficio: en cambio se muestra muy enemiga de Francisca Hernández, a la cual tiene por parlera y escandalosa por traer tras sí tantos clérigos.

En todos estos procesos resulta evidente que las doctrinas de los llamados alumbrados, por lo menos las de los recogidos, se enseñaban corrientemente en los conventos de los franciscanos, principalmente en los de Pastrana, Cifuentes, Escalona y la Saceda: se admitían y platicaban asimismo en el palacio del Marqués de Villena, D. Diego López Pacheco, al cual está dedicado el *Abecedario Espiritual* de Osuna, y las admitía y profesaba la plana mayor de los franciscanos, como fray Antonio de Pastrana, Custodio de la provincia de Castilla, fray Juan de Olmillos, Guardián de Escalona y luego Provincial, fray Juan de Cazalla, hermano de María y Obispo Auxiliar de Toledo (2). A todos éstos no los molestó la Inquisición. Lo cual prueba que este movimiento místico-popular en sí no era malo sino bueno, y que lo malo fué que hubo algún iluso y quizás algún embustero. Estas son las malas hierbas que nacen al lado de las buenas y es cosa sabida por la historia que todas las corrientes de ardiente misticismo han producido algunos casos de ilusión.

(1) *Revista de Archivos*, etc., 1901, Proceso de Vergara, y *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1902, Proceso de Medrano, por el Sr. Serrano y Sanz.

(2) Sobre las relaciones de los franciscanos con los alumbrados de Toledo, dan mucha luz los artículos del P. Miguel Angel, cap. *La vie franciscaine entre les deux couronnements de Charles V*. *Revista de Archivos*, 1913-14 y 15.

Estos procesos y los casos reales de ilusión son en adelante durante el siglo xvi y parte del xvii causa de no pocas sospechas y vejámenes. El sambenito de alumbrado es el que comunmente se cuelga a las personas que se dan mucho a la oración. San Ignacio fué procesado por sospechas de ser alumbrado en Alcalá y en Salamanca. El beato Juan de Avila, San Pedro de Alcántara, San Francisco de Borja, el venerable Granada, fray Pedro de Soto, el beato Juan de Ribera, etc., etc., figuran con este calificativo. Y el caso es que la acusación llevaba apariencias de verdadera, porque el saber si uno es alumbrado de veras o es iluso, es cosa que depende del criterio de cada uno en la apreciación de hecho; y en esto influyen mucho las pasiones y afectos personales. La suspicacia aumentó extraordinariamente, cuando por el año 1548 asomó el protestantismo por nuestra patria y se pretendió confundir a los alumbrados con los luteranos. Por ser una persona dada a la oración se la llamaba alumbrada y por ser alumbrada, luterana.

(Continuará).

Fr. E. COLUNGA, O. P.





Al Excmo. e Almo. Señor
Don Julián de Diego y Alcolea
Obispo de Salamanca

Al Prelado del pueblo salmantino
que rogó a Sahagún favor divino,
santidad los cielos inspiraron
y la paz tan rogada le otorgaron.

La tierra de Castilla que cimenta
los muros de la Escuela salmantina,
contra lucha feroz, larga y cruenta
que la Europa desvasta y sume en ruina,
pide, angustiada, caridad divina.

El excelso Patrono castellano
que apaciguó los Bandos exaltados,
con el poder de espíritu cristiano
en el nombre de Dios alzó su mano
y dió la paz ansiada a los Aliados.

España! ;España mia!, nombre amado:
bendita seas por tu fe cristiana.
Gloriosa y grande fuiste en el pasado,
y, gloriosa, también, serás mañana,
siendo tus hijos como tu Prelado.

Francisco de Francisco.

Madrid, 31 Enero 1919.



«LA BASÍLICA TERESIANA», AL INSIGNE
HIJO ADOPTIVO DE SALAMANCA.



Exposición mística del Cantar de los Cantares

(CONTINUACIÓN)

Mas el alma fiel se apresura a devolverle al Señor esta alabanza, dándole la gloria que le pertenece, declarando que de Él recibió esa hermosura y a Él debe y sólo para Él quiere todo cuanto tiene, diciendo:

(Vers. 15) *¡Oh qué hermoso eres Tú, Amado mío! ¡y qué gracioso!
De flores es nuestro lecho,*

(Vers. 16) *De cedro son las vigas de nuestras habitaciones,
y de ciprés nuestros artesonados.*

Lo cual equivale a decir: Tú sí que eres hermoso de veras y lo eres por Tí mismo: en Tí están todas las gracias y todos los encantos, y sólo a tu bondad debo la hermosura que mi alma tenga y el poder ya contemplar nuestro lecho tan lleno de flores y tan bien adornado de virtudes, y nuestra mansión tan rica y tan preciosa. Si, pues, la pobre casita de mi alma es ya para Tí un lecho de flores, una morada deliciosa y como un jardín ameno, es porque Tú mismo derramaste allí todas estas gracias, y me enseñaste a quitar de ella lo que desagradaba a tus ojos (1).

(1) «Si el alma tiene vivo un amor de Dios, dice Santa Teresa (*Conceptos del amor*, c. 2), ¿no es merced grande suya, que cualquier cosita que haga contra lo que hemos profesado y estamos obligados, se sienta? O, que es hacer la cama su Majestad de rosas y flores para Sí en el alma, a quien Dios da este cuidado, y es imposible dejarse de venir a regalarla a ella, aunque tarde... Para lastimar es y dolernos mucho los que por nuestra culpa no llegamos a tan excelente amistad, y nos contentamos con poco... Es mucho el premio y el fin; y llegados a esta amistad, acá nos le da el Señor».

Es Él, efectivamente, sobremanera *hermoso* en cuanto Dios, como eterno resplandor de la gloria del Padre, y *gracioso* en cuanto hombre, como «lleno de gracia y de verdad para que de su plenitud recibamos todos» (*Joan. I, 14-16; Hebr. I, 3*).

Mas esta encantadora hermosura que así arrebató el corazón de la Esposa, no hubiera podido ser vista de ella, dice San Bernardo (*in Cant. Serm. 45*), si no tuviera ya ojos de paloma.—Éstos hacen descubrir divinas maravillas y obligan a exclamar con el mismo Santo: «¡Qué hermoso eres, oh Jesús mío, en cuanto Dios para tus ángeles que te ven en los sagrados resplandores de tu eternidad!... ¡Y cuán gracioso para mí en el mismo despojo de tanta gloria! Pues donde tanto te anonadaste por mi amor, donde Tú, oh luz indeficiente, de tus naturales resplandores te despojaste, allí brilló más tu piedad y resplandeció tu claridad con las irradiaciones de tu gracia... ¡Cuán luminoso naces para mí, oh estrella de Jacob! (*Num. 24, 17*) ¡Qué flor graciosa brotando de José! (*Is. 11, 1*) ¡Qué luz más alegre en medio de las tinieblas, viniendo de lo alto del cielo a visitarme! En todas partes, oh Jesús Dueño mío, te muestras hermoso a ojos del alma amante: hermoso en el cielo, y hermoso en el Calvario, hermoso reinando entre ángeles, y hermoso pendiente entre ladrones; hermoso sentado a la diestra del Padre, y hermoso muriendo en la Cruz por nosotros».

Así, pues, «al oír la Esposa las amorosas expresiones de Jesucristo, saliendo casi fuera de sí, no halla otros términos para manifestarle su afecto, sino los mismos que oyó a su Amado: hermoso le llama por naturaleza, como ella ha sido llamada hermosa por gracia. Y dícele que está lleno de gracia, por lo mismo que no se cansa de oír sus discursos, y querría que de continuo le estuviese hablando a los oídos del corazón.—Y porque ansía por reposar en los amores de su dulce Dueño, prosigue: *nuestro lecho es florido*. Habla así de su corazón, que es ya del Esposo, porque Él lo ha formado con su gracia de modo que sea capaz de que todo un Dios repose en él como en un tálamo florido, esto es, adornado con gran variedad de virtudes que de su Sangre han brotado». (Maria Dolorosa, h. 1.)

Ecce tu pulcher... «Oh qué es ver un alma en este estado tan dichoso, exclama la V. Mariana de San José (h. 1.), que puede ya tener pláticas amorosas con su Dios, no compuestas por el entendimiento ni discurso propio, sino producidas con la presencia y operación de la divina sabiduría que está ilustrando al alma, adonde ya obra con aquel excelentísimo tesoro del espíritu de Cristo Señor

nuestro, que es el que ella está mirando en sí misma hallándose el tesoro en el campo de su corazón; en el cual siembra el Señor este granito de fuego que el alma ha hallado, como vamos diciendo, y mirándole, dice: *Tú eres hermoso, querido mío*, etc. Cuya hermosura alegra lo más íntimo de mi corazón, adonde como Esposo florido y sol resplandeciente obras nuevas maravillas y misericordias nunca vistas. Aquí es adonde el alma quisiera deshacerse en alabanzas deste Señor, y decirle muchas ternuras, mirando las que Él le dice, mal creídas de los que no saben el infinito amor con que ama a estas almas que comunica... ¡Oh qué regalos gozan las almas que llegan a oír hablar a esta dulcísima Filomena! ¡Qué cortas se hacen las horas y los días!... No queda destas hablas el alma para oír con gusto las alabanzas humanas, ni cosas del mundo: muy fuera de cosas desta tierra la dejan (*Phil. 3, 20*)...»

Así es cómo tan de veras las hermosea, y nos quiere hermohear a todos hasta convertirnos, si queremos, nada menos que en lechos floridos donde Él pueda recrearse y reposar a su gusto.

Lecho verdaderamente florido es, en efecto, el alma en estado de contemplación, en que está exhalando de continuo suavísimos afectos que son, a ojos del Señor, las más olorosas flores; y allí es donde ella misma a la vez descansa en el seno del divino beneplácito, para luego salir a recoger nuevas flores de virtudes y buenas obras con que regalar y recrear al Esposo y merecer de Él nuevos y más admirables favores.

«Como la Esposa, advierte San Juan de la Cruz (*Cánt. esp.*, anot. a canc. 16), tiene ya las virtudes puestas en el alma en el punto de su perfección, en que está gozando de ordinaria paz en las visitas que el Amado le hace, algunas veces goza suavísimamente la suavidad y fragancia de las dichas virtudes por el toque que el Amado hace en ellas: bien así como se gusta la suavidad y hermosura de las azucenas y flores cuando están abiertas y las tratan; porque en muchas de estas visitas ve el alma en su espíritu todas sus virtudes que Dios le ha dado, obrando Él en ella esta luz; y ella entonces con admirable deleite y sabor de amor las junta todas y las ofrece al Amado... Todo lo cual pasa dentro del alma, en que siente ella estar el Amado como en su propio lecho; porque el alma se ofrece juntamente con las virtudes, que es el mayor servicio que ella le puede hacer; y así es uno de los mayores deleites que en el trato interior con Dios ella suele recibir en esta manera de dón que hace al Amado».

Y teniendo ella a Dios dentro de sí, descansando como en un lecho florido en el propio corazón por Él tan hermoseado y adornado de virtudes, luego empezará a sentirse a sí misma toda dentro de Él, hasta encontrarse al fin descansando ya más bien que en un lecho de flores, en la misma Flor de toda hermosura, o sea en el Corazón divino...

Este dulce lecho del alma, cuando ella se encuentre ya encumbrada a un muchísimo más alto grado de perfección y de unión, volverá a decir el gran Doctor místico (anot. a canc. 24), «no es otra cosa que su mismo Esposo el Verbo Hijo de Dios, en el cual ella, por medio de la dicha unión de amor, se recuesta; al cual lecho ella llama florido, porque su Esposo no sólo es florido, sino, como Él mismo dice de Sí (II, 1), es la misma flor del campo... Y así el alma no sólo se acuesta en lecho florido, sino en la misma flor que es el Hijo de Dios, la cual en sí tiene divino olor y fragancia, y gracia y hermosura, como también él lo dice por David, diciendo (*Ps. 49, 11*). *La hermosura del campo está conmigo*; por lo cual canta el alma las propiedades y gracias de su lecho».

«El cual—añade luego, explicando la misma canción—, está florido para el alma; porque estando ella unida ya y recostada en él, hecha esposa, se le comunica el pecho y el amor del Amado, lo cual es comunicársele la sabiduría, y secretos y gracias, virtudes y dones de Dios, con los cuales está ella tan hermoseada y rica y llena de deleites, que le parece estar en un lecho de variedad de suaves flores divinas, que con su toque la deleitan, y con su olor la recrean. Por lo cual llama ella muy propiamente a esta junta de amor con Dios, *lecho florido*;... y llámale *nuestro*, porque unas mismas virtudes y un mismo amor, conviene a saber, del Amado, son ya de entrambos, y un mismo deleite el de entrambos... Llámale también florido, porque en este estado están ya las virtudes en el alma perfectas y heroicas, lo cual aún no había podido ser, hasta que el lecho estuviese florido en perfecta unión con Dios».

Mas para poder llegar algún día a tan feliz estado, «aquí ahora lo que nos importa que tomemos o aprendamos desta Esposa santa, —según advierte la V. Mariana de San José (h. l.)—, es que no reposemos ni descansemos en otra cama ninguna, sino en Cristo Señor Nuestro: allí se ha de estar de asiento, ya aprendiendo de su vida, ya descansando en sus merecimientos, ya escondiéndonos en el santuario de su dulcísimo corazón, refugio y descanso de nues-

tras penalidades y miserias, adonde todo es seguridad... ¡Oh qué cama tan segura y blanda, el Corazón de Cristo nuestro bien, y cuáles son estas enlazaduras del precioso ciprés de su Divinidad! Es la fábrica desta cama tal, que sólo el arquitecto que la edificó sabe sus calidades y grandezas... Con esto bien se dice cuán preciosa es; y así no será bien tratar más della, sino adorarla y *procurar merecer* que podamos gozarla por nuestra parte, ya que el mismo Señor nos la fabricó para que con verdad podamos decir que es *nuestra*».

Mas por lo que hace a la misma alma, esas flores con que se adorna, como místico lecho, «para que estén olorosas y frescas, advierte Fr. Juan de los Angeles (h. l.), hanse de renovar; porque a la verdad, la flor de la buena obra muy presto se marchita y se seca y pierde el agradable olor si no se frecuenta. No nos habemos de contentar con obrar bien hoy o mañana, sino toda la vida; porque desta manera la conciencia está florida y el Esposo viene con gusto a ella; duerme y descansa como en lecho suyo, blando y de regalo.

»Y... no dice: nuestro lecho, sino nuestro *lechuelo* es florido;... o porque en esta vida el lecho en que Dios duerme con el alma es estrecho y no caben más que los dos en él... o porque es camilla para pasar la siesta, para reposar un poco y pasar los ardores del sol».

Santo Tomás de Villanueva advirtió que no dice la Esposa: «las vigas de nuestra casa», sino: «*de nuestras casas*; porque junto con el alma, el mismo cuerpo ha de ser también casa o morada de Dios, según lo que dice el Apóstol (I Cor. 6, 19-20): *An nescitis quoniam membra vestra templum sunt Spiritus Sancti, qui habitat in vobis?... Glorificate et portate Deum in corpore vestro.*

»Las vigas destas casas, dice a su vez Fr. Juan de los Angeles (h. l.), son las virtudes; parte dellas pertenecen a la razón, parte al apetito sensitivo... Y entiéndese de las infusas y adquisitas morales..., las cuales, abrazadas y trabadas entre sí, hacen firme y estable el edificio. Son de cedro, que ni crian carcoma, ni les entra pollilla, y por eso, firmes y perpetuas».

Así, pues, aunque toda alma en gracia es ya morada de Cristo, sólo las muy contemplativas, como llenas ya de la hermosura y fragancia de todas las virtudes, son su *florido lecho*, donde Él tan a gusto reposa: y allí se complace cada vez más y tiene sus delicias a medida que las ve más hermoseadas con la caridad, adornadas con las más fragantes flores de las virtudes y vueltas como incorrup-

tibles con la continua mortificación y espíritu de sacrificio (1). Mas su lecho y morada predilecta es la Santísima Virgen, mística mansión de la paz y casa de oro que para Sí fabricó la divina Sabiduría poniendo en ella siete maravillosas columnas; y adonde luego querrá de nuevo introducirle el alma santa (cap. VIII, 2). Y también lo es en su manera la santa Iglesia, y con ella toda *casa de Dios*, toda comunidad verdaderamente *religiosa*.

En efecto, «lecho del Esposo, dice San Bernardo (*Serm. 46*), es todo monasterio donde reina la paz de Dios, por el apartamiento del mundo; porque estos santos lugares llenos están realmente de bellas y olorosas flores, por los ejemplos de tantas almas fervorosas como allí viven, por las instrucciones de sus celosos prelados y por el buen olor que despide la floreciente observancia de los religiosos...

»Cuando la Esposa dice *nuestro lecho y nuestras casas, o habitaciones*, estas expresiones no son señales de usurpación, sino de entrañable amor, como efecto de la confianza con que los excesos de su caridad le hacen hablarle, mirando como intereses propios los de Aquel a quien tanto ya ama. Pues no puede ni debe creer que está separada de la casa y compañía de Él mientras está siempre cuidadosa de procurar en todo su mayor gloria, olvidada de la propia... Gloríase, pues, de la común posesión de bienes con aquel a quien íntimamente conoce estar unida por los vínculos del amor.— No es así el lenguaje del que aun no se ha negado a su propia voluntad; éste yace solo en su lecho, por sí solo habita; o mejor dicho, no habita solo, sino en compañía de sus pasiones de las cuales es vil esclavo».

Mas el que ama a Dios con todo su corazón, habiendo ya renunciado a sí mismo, no vive en sí, sino en Él y con Él, y así queda libre de todas las esclavitudes y goza de la santa libertad del Espíritu, con la cual no reparará en llamar *Amado* o *querido* suyo al mismo Señor y Criador de todo.—Y es de notar, advierte San Bernardo (*Serm. 45*), «que no le llama simplemente *querido*, sino *querido mío*, como cosa muy particular y propia: ¡maravillosa visión

(1) «Hace que la techumbre deste lecho sea de madera incorruptible, que es la que la guarda de los peligros e inclemencias de los elementos; y no hay cosa que más nos defienda y nos haga conservar y guardar este divino fuego, que la cruz y los trabajos y tribulaciones: ésta es la entrada para alcanzar estos bienes y comunicaciones dulcísimas que el Amado da a gustar...» V. Mariana de San José, *Vida*, l. 3, c. 8.

o comunicación esta que así ennobleció y aumentó su confianza para atreverse a llamar al Señor de todo no *Señor*, sino *Querido!*... Habla al Esposo familiarmente y lo ve cara a cara como en otro tiempo Moisés, y no por enigmas y figuras (*Exod. 33, 11*). Así le da el tratamiento de hermoso y encantador, que es como Él se dignó mostrársele a su espíritu en esta visión o comunicación sublime. Sus ojos, vieron, pues, al Rey en su esplendor y majestad, pero no le vieron como Rey, sino como *querido suyo*. Véalo enhorabuena cierto profeta (*Is. 6, 1*) sobre un trono excelso y elevado; véale otro cara a cara, según él mismo dice (*Gen. 32, 30*); mi dictamen es que a todas estas visiones se aventaja—o al menos es preferible—, ésta con que acaba de ser favorecida la Esposa. Si a aquéllos se apareció como Señor, causándoles el terror que es inseparable de la majestad de tan santo y terrible nombre, a mí ciertamente, si me diese a escoger, con tanto mayor gusto y afecto escogería la visión de la Esposa, cuanto más amorosa y noble la considero, como nacida de la caridad que es el colmo de la perfección. Muy grande es sin duda alguna la diferencia que hay entre aparecer terrible en sus consejos sobre los hijos de los hombres y el manifestarse a la Esposa como hermoso y gracioso más que todos los mortales (*Ps. 65, 5; 44, 3*).

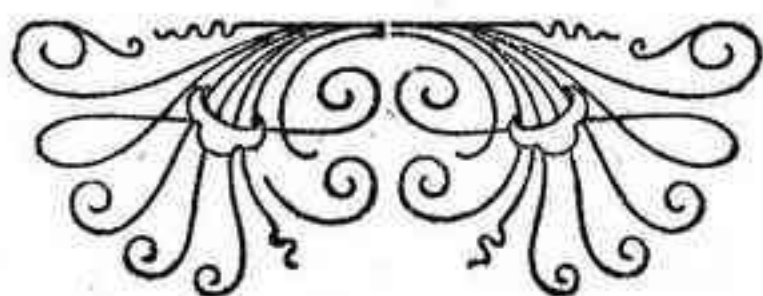
Con estas expresiones de tan acendrado amor le invita la Esposa a venir de nuevo a ella a descansar y recrearse en su corazón llenándolo de un gozo inefable por lo mismo que se ha dignado hacerle grata morada suya. Como si más claramente le dijera: Ven, pues, Amado mío, que eres la misma hermosura y todos mis encantos, ven al lecho que con tu virtud y ayuda te tengo preparado dentro de la casita de mi alma. Míralo cómo está, gracias a Tí, todo cubierto de olorosas flores, aunque antes lo estaba de espinas punzantes y hediondas... Las maderas de esta tu casa son de cedro, es decir, incorruptibles y aromáticas, por estar ya «cercado mi cuerpo de tu mortificación, para que también en mi carne mortal pueda manifestarse tu misma vida» (*II Cor., 4, 10*), cuando muertos ya todos los deseos percederos, sólo vivan en mí los afectos santos que te han de perfumar para siempre. El techo o artesonado es de funerario ciprés, símbolo de la muerte mística por que anhelo para no vivir ya sino en Tí y por Tí, y todo mi gozo en este mundo sea estar contigo crucificada (*Gal., 2, 19; 6, 14*).—Tu misma Cruz, puesta en medio de mi corazón, es nuestro lecho florido donde brillan todas tus virtudes y se percibe tu misma fragancia y se participa de tu

pureza e incorruptibilidad—que es lo simbolizado por aquellas maderas preciosas y olorosas.—Y le llama de flores: *Floridus*, «como quien dice, escribe la V. Mariana, no piense nadie que nuestra cama es desabrida y dura, que no es sino cama de flores que fabricó mi Esposo... Y entonces endulzó nuestra cruz, cuando se dejó temer la suya, que hizo nuestra su amor, tomando para Sí lo amargo de cáliz».

Con respecto a la Iglesia, por estas *casas* o *habitaciones*, según la M. María de los Dolores, «están representados sus miembros, los fieles; cuyas almas se hallan en los cuerpos como en casas de las cuales deben al fin salir por la muerte. Mas estas casas tienen vigas de cedro, que son las cruces que Jesús les envía para hacerlas incorruptibles con la paciencia... Dícese luego que los *artesanados son de ciprés*, para indicar que las almas fieles, con el pensamiento de la muerte que les espera y dará término a todos sus trabajos, se gozan en la Cruz que las hace participar del Reino celestial... ¡Oh dulce Bien mío! Vos podéis con una sola mirada amorosa, formar también en mí vuestra habitación, haciendo incorruptibles mis pensamientos y estable mi voluntad en la virtud: así reposaréis Vos en mí, y yo en Vos».

Fr. J. G. ARINTERO, O. P.

(Continuará).





A SANTA TERESA DE JESÚS

El eco de las campanas
de tu santo Monasterio,
me hace adorar el misterio
de mi fe y mi religión.
Y al recordar tus favores,
con el alma conmovida
junto a mi madre querida
siento una santa emoción...

Cubrió el llanto mis mejillas
con amargo desconsuelo
al pensar si la perdía
en mi terrible orfandad
y sin secarse aún mis ojos
como del cielo, el rocío
da consuelo al pecho mio
debido a tu caridad...

Santa que de amor viviste
y en él moriste abrasada,
por un dardo atravesada
en tu hermoso corazón,
haz que al sentir aun de lejos
el eco de tus campanas,
las oiga junto a mi anciana
y te eleve mi oración,
siguiendo su santo ejemplo
cuando de niña en tu templo
me enseñó tu devoción.

Asunción MALDONADO,

Marquesa de Garcillán.



Estudios de investigación histórica

El Puerto del Queso

ENTRE los pleitos sin estudiar que guarda el Archivo universitario de Salamanca, los hay que hacen alusión a un sitio de la antigua Salamanca, del cual hoy no quedaría recuerdo, si no fuese porque el examen de los expedientes, que se conservan en los Archivos locales, nos le ofrece a cada paso.

Entre los expedientes que le mencionan de manera clara se halla el pleito de que voy a hacer mención: tiene como todos, algo de sugestivo, y aunque no sea más que para probar que en cuestión de zancadillas curialescas (quizá un técnico dijera que de *procedimientos*), no se ha evolucionado apenas en el transcurso de tres siglos, voy a hacer de él una exposición sencilla (sin meterme en el aspecto legal de la cuestión), apuntando lo que tiene de interesante para el estudio de las costumbres de antaño, y del tema propuesto.

El Escribano de número de Salamanca, Francisco Navarro, estando en su lecho de muerte, otorgó testamento en 11 de Mayo de 1653, y en él dejaba por testamentarios al Comendador y al Sacristán del Colegio de la Asunción de la Merced descalza de Salamanca (1), instituía por heredero a su alma, y ordenaba que de sus bienes se diesen 400 reales a un hermano suyo, Fr. Agustín Navarro, religioso bernardo, Predicador del Real Monasterio de Nuestra Señora de Sobrado en Galicia (2). Como el tiempo pasara, y el Padre Navarro no recibiera la manda, previa licencia del Abad de dicho Real Monasterio, Fr. Angel Tristán, el legatario dió poder, para que

(1) Villar y Macías, *Hist. de Salamanca*, III, p. 24, dice que el edificio estaba situado en las afueras de Santo Tomás.

(2) Hay copia de él en los autos. *Arch. Univ. de Salamanca*, (sig. III, leg. 29).

se la cobrase, a Fr. Baltasar de Oliaga, u Oleaga, residente en el Colegio de San Bernardo de Salamanca, en 28 de Junio del mismo año.

El P. Oliaga sustituyó el poder para pleitear en varios procuradores de número de Salamanca, y el 31 de Julio el Juez escolástico mandaba notificar al Sacristán de la Merced descalza, Fr. Asensio de la Asunción, que, o pagara la manda en cuestión, o compareciese ante él para dar las razones que tenía para no hacerlo. El Mercedario, por hechos que quizá guarden relación con lo que después diré, no hizo el caso debido del mandato del Juez escolástico. El Juez, en uso de sus atribuciones, después de requerirle otra, y otra vez, a que pagara, pronunció contra él sentencia de excomunión mayor en 28 de Febrero de 1654, y parecía propicio a conminar con graves censuras también al Comendador del Colegio, cuando, por temor a ellas, en 20 de Abril, Fr. Asensio hizo dejación al Juez de una casa que el dicho Francisco Navarro tenía al sitio del Puerto del Queso cuando murió en Salamanca.

El Juez entonces mandó que se diesen pregones, conforme a derecho, para anunciar la subasta de la casa. Treinta se dieron, según consta de las diligencias, desde 22 de Abril a 8 de Junio que se dió el último, aparte uno especial dado el jueves, 4 de Junio, día de mercado en la Plaza pública por el pregonero, Francisco Segoviano (1). Durante este tiempo sólo una postura se hizo: la del Licenciado Carlos de Lecera, presbítero, capellán de la Catedral; cumplidos todos los trámites, en 17 de Junio, de orden del Maestrescuela, el alguacil de la Audiencia escolástica hizo el remate (2), y no presentándose ninguna postura mejor, se le adjudicó la casa al referido Licenciado en la cantidad pujada, 1.000 reales, y tomó de ella posesión (3) a los pocos días (26 de Junio).

(1) Dice así la diligencia: «...Francisco Segobiano, pregonero público, en altas e inteligibles boces pregonó la dicha postura, para que si obiese maior parador? pareciese al segundo dia: y al fin dijo: mandase pregonar porque venga a noticia de todos. Testigos...»

(2) La diligencia de remate dice: «...e luego Diego Garcia, alguacil, se levanto en pie, y dijo: Mil reales daran los de Lecera por la casa de Francisco Navarro. ¿Hay quien puje? ¿Hay quien de más?: y esto repitió tres beces, y al fin dijo: Pues que no ay quien de mas, buena pro le ten..., que le ten..., que le tenga al dicho Carlos de Lecera en los mil reales que la tiene puesta. Testigos dichos».

(3) La diligencia de posesión dice: «...estando en la calle Enpedrada, junto a la de San Vicente, donde esta la casa...»

Pero con hacer la liquidación de las costas del pleito, pago de la manda y depósito del resto, para entregárselo a quien le correspondiese en derecho, no terminó el asunto, porque el P. Comendador de los Mercedarios presentó (9 de Julio) un escrito en el que decía entre otras cosas que después de muerto Francisco Navarro, el Colegio había fundado una memoria de misas *sobre una casa que del dicho difunto quedo a el Puerto del Queso*, en la Parroquia de San Blas; que esa casa se había vendido sin haber citado al Colegio, y que intentando la restitución, que según derecho, competía a su parte, le pedía que declarase la casa, propia de la dicha memoria, y que el Colegio abonaría los 400 reales vellón que se habían dado al legatario Fr. Agustín Navarro. En este nuevo giro del pleito el Colegio de la Merced presenta dos escrituras hechas en Salamanca: en la una, de 28 de Junio de 1653, constaba la fundación de la memoria de misas, y en la otra, de 26 de Septiembre del mismo año, el arrendamiento de la casa hecho a un Fernando García de Paredes, presbítero, por precio de diez ducados anuales. Y Lecera, por su parte, una declaración del escribano de Salamanca, Diego López de Villalobos, en la que se hacía constar que por escritura que había pasado ante el referido escribano (12 de Julio de 1654), había vendido a Juan de Montes, batidor de oro (1), vecino de Salamanca, la casa que había comprado judicialmente, sita en la calle Empedrada, en precio de 120 ducados.

Examinando las fechas se ve que antes de que las partes pudiesen tener noticia de las diligencias de la Audiencia escolástica, el Colegio había fundado la memoria, y Lecera había vendido la casa. Esta doble coincidencia permite a los unos decir al Juez que la llamada venta de la casa fué *simulada y fingida*, y al otro afirmar que no era cierto que sobre la dicha casa se hubiese fundado un aniversario, porque nunca le podrían fundar sin haber pagado primero las mandas. Termina el expediente con la tasación de la casa por dos maestros de albañilería (2), y con un auto del Juez (7 de Septiem-

(1) En otras diligencias dice *ensamblador*.

(2) La diligencia de tasación dice: «Gregorio del Villar y Pedro Rodríguez, maestros de albañilería, en virtud de vn auto que nos fue notificado del señor Maestrescuela para ver i tasar vna casa al Puerto del Queso, donde vivia Francisco Nabarro, difunto, y ansi fuimos el dicho Gregorio del Villar y Pedro Rodríguez, maestros de albañilería, que la bimos toda, solo una pieca que estaba con llabe, y allamos que bale la dicha casa ciento y ochenta ducados, según lo que Dios nos a dado a entender, y ansi lo juramos a Dios y a vna ✠ sin que en

bre) dando por ninguna la venta hecha a Lecera, al que sigue la toma de posesión de la casa por el Colegio de la Merced descalza (1).

Ofrecido el asunto del pleito me ocuparé de algo de lo que he averiguado en punto a la localización de la parte de la ciudad que se conocía con el nombre de Puerto del Queso, aunque sólo sean datos de escaso valor, a pesar de ser auténticos. En lo referente a la antigüedad de la denominación hay textos que datan del siglo xvi. En un *Registro de matrículas* (2) de la Universidad se lee: «Colegio de Ntra. Señora de los Angeles, que esta al Puerto del Queso, desta ciudad de Salamanca».

Del siglo xvii, aparte las citas ya apuntadas en el curso del presente artículo, he encontrado otras, algunas recogidas en páginas de esta REVISTA (3), otras inéditas aún, que se pueden leer en el proceso instruido a los estudiantes vizcaínos en 1643 por hacer frente a las rondas del Maestrescuela y del Corregidor. En ese expediente se dice que sabedoras las rondas, al llegar al puentecillo de San Blas, de que había estudiantes hacia el Colegio de los Angeles, marcharon allá, la una, por la parte de arriba, por las Peñuelas, y la otra por la parte de Abajo, por el Puerto del Queso. Subsiste la de-

ello aya frade ninguno y ansi lo firmamos el dicho Pedro Rodriguez, y por no saber firmar el dicho Gregorio del Billar firmo vn testigo: en este mes de Agosto en 28 del año de 1654 años. Pedro Rodriguez. A ruego, Francisco Garcia».

(1) La diligencia de posesión nos remora una costumbre de tiempos medioevales, conservada en el siglo xvii. Dice así: «En la çiudad de Salamanca a doçe dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y çinquenta y quatro, Diego Garcia, Alguacil maior desta Audiencia por ante my el Notario y testigos, estando en la calle Empedrada, frontero de la casa que fue de Francisco Nabarro, difunto, y tomo por la mano al P. fray Diego de la Resurrection, rreliгиозo del Colejio de Mercenarios descalços desta Vniuersidad, y le entro dentro de dicha casa, y el dicho rrelijioso se paseo por ella, y echo fuera la jente que en ella estaba; abrio y cerro las puertas, y entro en el guerto y en los demas aposentos, todo lo cual dijo açia y hiço en señal de posesion, y de como la tomaba quieta y paçificamente, sin contradición de persona alguna; lo pidio por testimonio e yo el notario doy fee que el dicho P. fray Diego de la Resurrection tomo la dicha posesion como dicho es, sin contradición de persona alguna que yo biese ni entendiese, siendo testigos Fabian Sanchez, Domingo Tejero y Antonio Sanchez veçinos de Salamanca, y lo firmo dicho alguacil. - Diego Garzia. - Ante mi, Juan Garcia».

(2) Curso de 1584-85, fol. 19 v.

(3) *Un cuadro de costumbres escolares de fines del siglo xviii*, t. III, p. 377, nota.

nominación durante todo el siglo XVIII: a fines de él hacia esa parte vivían algunas patronas de estudiantes, como Manuela Puertas (1). Hay motivos, pues, para pensar que el Puerto del Queso fué una designación tónica, de antiguo conocida en la ciudad, y conservada hasta principios del siglo XIX. En cuanto al terreno que comprendía no es fácil decir nada que pueda ser exacto, pero el saber que pertenecía a la parroquia de San Blas, conocer la situación de la calle Empedrada, y darse por sabido que el Colegio de los Angeles estuvo en la que hoy llamamos Huerta de los Angeles (2) nos ayudaría a la determinación precisa el día que se intentase.

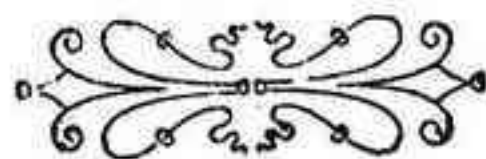
A título de posible, para explicar de algún modo el haberse perdido la memoria de este lugar, podría admitirse que el sitio tomase nombre de alguna casa o mesón, y al ser demolido por los franceses durante su permanencia en Salamanca en los días de la guerra de la Independencia, perdióse con el edificio la costumbre de llamar así a aquella barriada. Mas esto, si como suposición puede admitirse, dista mucho de poder aceptarse como explicación satisfactoria.

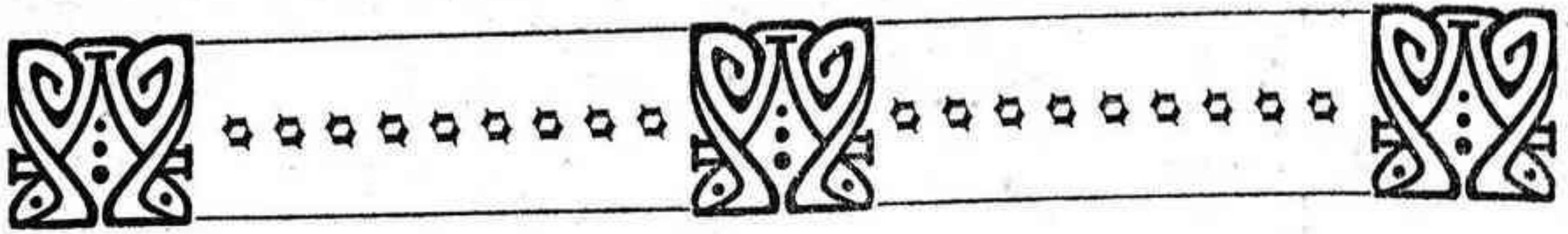
Sin embargo, para los que tratan de solazarse con las costumbres escolares de *mejores días*, y tratan de hacer revivir la Salamanca universitaria de otros tiempos, les será de interés recordar que el Puerto del Queso está unido a no pocos recuerdos de la vida universitaria, y su nombre se repite en la documentación del Archivo con tanta frecuencia como los de la calle de la Sierpe, Rabanal, Moros, Cuesta de Oviedo y otras, próximas a él.

A. HUARTE.

(1) *Vid.* nota anterior.

(2) Villar y Macías, *Hist. de Salam.* t. II, p. 338





AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Versos leídos en la solemne entronización celebrada en la casa del Dr. D. José Esteban y García el día 19 de Noviembre de 1918.

Ya estáis aquí, Señor. Vuestra clemencia quiso que esta merced os adeudaran los que, con el pecado, profanaran la sangre que vertísteis. Su insolencia, lejos de castigar, con justa mano, supísteis perdonar, y ya sois dueño de este rincón del mundo, tan pequeño, Señor de Cielo y Tierra soberano.

Ya presidís, Señor, nuestras acciones; ya vuestro corazón, en un alarde de infinita bondad, vino esta tarde a de gozo llenar los corazones de los que vuestro nombre escarnecieron con sus torpes acciones pecadoras; ya de nuevo, Señor, tus redentoras gotas de sangre sobre aquí cayeron.

Y como somos pobres criaturas, para vencer las luchas de la vida danos fuerza, Dios mío. Haz que, rendida, pueda llegar mi voz a las alturas donde reinas, Señor, eternamente.

Haz que ya no te ofenda. Haz que mis labios no vuelvan a mancharse con agravios a tu Augusta Persona, Dios clemente.

Eleva en nuestros pechos tus altares; de nuestras almas haz tu relicario; de nuestros corazones tu Sagrario y de nuestras palabras tus cantares.

Guía tú nuestros pasos en el mundo; no nos dejes caer en el pecado; danos gracia, Señor; pon tu cuidado de nuestras almas en lo más profundo.

Envíanos ¡oh Dios! tus bendiciones; danos, en esta vida, tu consuelo, y haz que, luego gocemos en el cielo el dulzor infinito de tus dones; que, en el coro celeste, te alabemos; que nuestras almas junto a tí veamos, y en la Gloria, Señor, siempre seamos los que tu Gloria sin igual cantemos.

Luis M. DE MENDIETA Y NÚÑEZ DE VELASCO.



BIBLIOGRAFIA

LA SEGUNDA ENSEÑANZA. (Bases para su organización), por Juan Domínguez Berrueta, catedrático del Instituto de Salamanca. Establecimiento tipográfico de Calatrava, 1918. Un vol. de 23 páginas, 4.º Precio 0,50 pesetas.

Nuestro querido y admirado colaborador el Sr. Domínguez Berrueta, acaba de publicar un interesante folleto acerca de la reforma de la segunda enseñanza. Es el trabajo de nuestro amigo una valiosa contribución al estudio que ha de preceder a la proyectada reforma de la segunda enseñanza, preocupación que hoy se deja sentir muy intensamente entre los pensadores españoles. De la oportunidad del folleto no cabe, pues, dudar, ya que el problema tiene hoy gran actualidad y todos cuantos sentimos la necesidad de poner remedio en los males evidentes y muy lamentables que vician la educación de los Institutos, debemos consagrarnos a la meditación del remedio. Yo quisiera que a la proyectada y próxima reforma de la segunda enseñanza precediera un maduro examen de todas las cuestiones con ella relacionadas; que a la información abierta por la comisión del Consejo de Instrucción pública acudieran todos los hombres de buena voluntad con sus maduros dictámenes y opiniones diversas. Que fuera, en fin, esta información algo semejante a la famosa *enquête* francesa de 1900, en la cual, desde el psicólogo Ribot hasta los más profundos hombres de ciencia cooperaron con sus discursos a que los Liceos franceses sean hoy, con todos sus males, infinitamente superiores a nuestros inhóspitos Institutos, oficinas de los llamados *bachilleres*, título necesario para el acceso a nuestras Universidades, pero de cuya eficacia e importancia hay testimonios, no por vulgares menos verdaderos y cuya fórmula se resume en el dicho: *Bachiller en Artes...*

El trabajo del Sr. Berrueta está formado por una serie de concisas, pero sustanciosas meditaciones alrededor de estos temas: I. Las Artes liberales.—II. Más humanidades.—III. Menos asignaturas.—IV. Menos alumnos en cada clase.—V. Menos libros de texto.—VI. Menos exámenes.—VII. Plan de estudios.—VIII. ¿Alfabetismo o cultura general?—IX. La colaboración de los padres.

Es decir, que en un tira y afloja de *mases y menos*—éstos en mayoría—fundamenta el Sr. Berrueta su breve pero sustancioso raciocinio.

Todo el folleto de Berrueta está inspirado en este criterio atemperador; las siete artes liberales de las antiguas Facultades o estudios menores se han convertido en *treinta... asignaturas*; el estudio

de las humanidades, ¡nombre lleno de altísimas evocaciones!, se ha desterrado y sustituido por complejos conocimientos de carácter *técnico*; un abuso libertino de libros llamados de texto, ha desterrado los sencillos y enjundiosos libros clásicos—de clase—; el Estado atento a la ganancia *pecuniaria* en la enseñanza, no pone límite en la matrícula de los alumnos dentro de cada clase, con gran perjuicio de la eficacia de la labor del Profesor, que necesariamente se diluye entre los 70, 80 o cien alumnos, a los que no puede *acercarse* el Maestro; la multitud de exámenes memoristas, agobiantes, con prueba oral y *pública*, que crean hábitos de prematura especialización y, por lo tanto, antipedagógicos... Con lo apuntado basta para afirmar que la labor del Sr. Berrueta se ha concretado casi exclusivamente a una prudente poda del ramoso árbol de la segunda enseñanza, pero de sobra sabe nuestro ilustre amigo que es preciso hacer más, mucho más en beneficio de nuestros caducos Institutos. Acaso el mal fundamental no ha sido atajado. Nuestra segunda enseñanza tiene el defecto de origen de no estar desligada de la labor facultativa. Debe preceder, pero no estar supeditada al ingreso universitario, y en cambio debía ser mucho más íntimo el nexo que la uniera con la primera enseñanza. Los pueblos americanos han desligado ya por completo la segunda enseñanza de los vínculos universitarios, preocupándose de atraer al futuro estudiante, colocarle en ambientes propicios para su educación en esta prolongación de la primera enseñanza, evitando que se malogren tantos jóvenes de talento que por no poder alcanzar una carrera universitaria por falta de medios económicos, no emprenden la segunda enseñanza, porque saben que ésta por sí sola no les sirve para nada. A aminorar este mal responde sin duda la reciente y en mi juicio muy acertada disposición del actual ilustre Ministro de Instrucción pública, sobre matrículas gratuitas.

Consecuentes con esta opinión, tampoco somos partidarios del plan único de estudios en el Bachillerato, que es otra prueba más de que al organizar la segunda enseñanza no se pensó en otra cosa que en la entrada en la Universidad. Deseamos una gran libertad de elección en las materias a estudiar y que habían de estar en relación con las necesidades de cada región. Por eso sin discutir el esbozo de plan de estudios propuesto por el Sr. Berrueta y mucho menos la plantilla que establece de catedráticos, diremos que termina el folleto con unas interesantes líneas acerca de la colaboración de los padres en la enseñanza, donde consigna algunas agudas observaciones aprendidas en la larga práctica que nuestro distinguido amigo lleva en el profesorado.

Reciba el Sr. Berrueta la más cariñosa felicitación por su interesante escrito.

Antonio GARCIA BOIZA.

Nota. Por exceso de original no publicamos en este número las reseñas ya hechas de los libros *Los Jerónimos*, discurso de entrada en la Real Academia de la Historia del Sr. Tormo y *La objeción contemporánea contra la Cruz*, del Padre Graciano Martínez. Ambas se publicarán (Dios mediante), en el número próximo.



Fiesta onomástica de nuestro Prelado.—El día 16 de los corrientes celebró su fiesta onomástica nuestro amadísimo y santo Prelado el Excmo. Sr. Dr. D. Julián de Diego y García Alcolea. En tan fausta fecha LA BASÍLICA TERESIANA reitera al sabio Obispo los más fervientes votos de cariño y filial adhesión a sus sagradas enseñanzas e implora la bendición de S. E.

Con sumo júbilo consignamos que en tal día desfilaron por el Palacio del Sr. Obispo, las más calificadas personalidades de Salamanca, pues todos, ricos y pobres, todos adoran a su Pastor por la bondad sin límites de su corazón, por sus virtudes y generoso desprendimiento en favor de todo lo que redunde en beneficio de sus diocesanos.

¡Quiera el cielo conceder mucha salud a nuestro amadísimo Prelado para bien de Salamanca y de sus hijos todos!

~ ~ ~

Personas que han visitado el sepulcro de Santa Teresa en el mes de Diciembre.—Gabriel B. Larrea, Juan Francisco Sansoletuclino, Fernando Tejedor, Juana Herrero, Viuda de García; Antonio Alvarez Labrador, Fr. Celestino María de Pozuelo, Alonso París Cermeño, Presbítero, S. M; Manuela Gutiérrez, Juana González, Micaela Gutiérrez, Florencio González Cruz, Agustina Santos Bello, Isabel Santos Bello, Manuela Santos Bello, Concepción Pérez, Fernando Sánchez, Natalio Sánchez, Sor María Agustina, f. m. m.; María Leonides del Sagrado Corazón, f. m. m.; Asunción López, Sor Pureza de Bostos, María de los Angeles Ballano, María del Pilar Alvaro, Sor Esperanza Marcos, Francisco Ayuso.

Santa Teresa: concédeme la gracia que de todo corazón os pido y es que me des salud para ver hecho hombre a mi hijo Exedito y se conserve siempre tan inocente y santo como hasta el día de hoy.—Victoria Alonso.

Bendita Santa Teresa: concédeme lo que me convenga en este mundo y después amparame en la hora de la muerte.—Polonia Amada.

Santa Teresa: concédenos la salud del alma y del cuerpo para toda mi familia y para este tu devoto que sabes te ama.—Carlos Lurueña.

Santa mía: hazme hija tuya si es la voluntad de Dios y da paz a mi alma.—Carmen Moriones.

Santa Teresa: no me olvides.—José Joaquín Egaña Ibarguren.

OBRAS DE LA BASÍLICA DE SANTA TERESA DE JESÚS EN ALBA DE TORMES

CUENTA GENERAL DE GASTOS

Año de 1917

Año de 1918

Pesetas Cts.

Pesetas Cts.

JORNALES

Por jornales de operarios durante el año, como sigue:

| | | |
|------------------------|-------|----|
| Mes de Enero de 1917.. | 77 | 50 |
| » » Febrero de id.... | 70 | » |
| » » Marzo de id..... | 77 | 50 |
| » » Abril de id..... | 75 | » |
| » » Mayo de id..... | 77 | 50 |
| » » Junio de id. | 75 | » |
| » » Julio de id..... | 77 | 50 |
| » » Agosto de id..... | 1.146 | 75 |
| » » Septiembre de id. | 1.183 | 25 |
| » » Octubre de id.... | 1.360 | 75 |
| » » Noviembre de id.. | 1.330 | 50 |
| » » Diciembre de id.. | 665 | 25 |

MATERIALES

Por materiales arrastres y otros varios gastos hechos en las obras de la Basílica durante el año, como sigue:

| | | |
|------------------------|-------|----|
| Mes de Enero de 1917.. | » | » |
| » » Febrero de id..... | 53 | 76 |
| » » Marzo de id..... | » | » |
| » » Abril de id..... | » | » |
| » » Mayo de id..... | 53 | 61 |
| » » Junio de id..... | » | » |
| » » Julio de id..... | » | » |
| » » Agosto de id..... | 633 | 71 |
| » » Septiembre de id. | 707 | 80 |
| » » Octubre de id.... | 263 | 09 |
| » » Noviembre de id.. | 1.169 | 11 |
| » » Diciembre de id . | 351 | 76 |

Suman los gastos del año 1917..... 9.449 34

Suma lo gastado según cuenta anterior..... 56.374 38

TOTAL..... 65 823 72

JORNALES

Por jornales de operarios durante el año, como sigue:

| | | |
|-------------------------|-------|----|
| Mes de Enero de 1918... | 137 | 50 |
| » » Febrero de id.... | 664 | 50 |
| » » Marzo de id..... | 1.336 | 50 |
| » » Abril de id..... | 1.422 | 50 |
| » » Mayo de id..... | 1.271 | 75 |
| » » Junio de id..... | 1.251 | 50 |
| » » Julio de id..... | 1.298 | 50 |
| » » Agosto de id..... | 1.349 | 50 |
| » » Septiembre de id. | 1.316 | 25 |
| » » Octubre de id.... | 1.154 | » |
| » » Noviembre de id. | 1.365 | 75 |
| » » Diciembre de id.. | 77 | 50 |

MATERIALES

Por materiales, arrastres y otros varios gastos hechos en las obras de la Basílica durante el año, como sigue:

| | | |
|-------------------------|-------|----|
| Mes de Enero de 1918... | 1.183 | 48 |
| » » Febrero de id.... | 2.216 | 71 |
| » » Marzo de id..... | 744 | 56 |
| » » Abril de id..... | 698 | 62 |
| » » Mayo de id..... | 1.909 | 26 |
| » » Junio de id..... | 4.141 | 55 |
| » » Julio de id..... | 1.166 | 58 |
| » » Agosto de id..... | 854 | 74 |
| » » Septiembre de id. | 903 | 88 |
| » » Octubre de id.... | 1.348 | 95 |
| » » Noviembre de id. | 2.205 | 53 |
| » » Diciembre de id . | 1.382 | 24 |

Suman los gastos del año 1918..... 31.401 82

Suma lo gastado según cuenta anterior..... 65.823 72

TOTAL..... 97.225 54

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.